

AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

CVE-2022-4680 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de cuatro perreras en Obregón.*

Por D. Jesús Parra Panera, se tramita expediente en solicitud de autorización para la construcción de cuatro perreras en suelo rústico, en la localidad de Obregón.

Las obras se pretenden realizar en las parcelas de referencia catastral 39099A105000160000TI y 39099A105000430000TO del Catastro Municipal de Rústica. Está clasificada por las normas subsidiarias municipales como Suelo No Urbanizable Común, NU-1 (Suelo Rústico de Protección Ordinaria en los términos de la LOTRUSC)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 3/2012, de 21 de junio, por el que se modifica la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria a efectos de examen y reclamaciones.

Villaescusa, 7 de junio de 2022.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2022/4680